FORMULARIO N° 01

FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE

Lima, …….de …… de 2024

Señores
Comité de Evaluación – SDC N° 005-2024-UE004/INS
UNIDAD EJECUTORA 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
Presente. -

Referencia: Solicitud de Cotizaciones N° 005-2024-UE004/INS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE

Estimados señores:

El que suscribe, …… (Postor y/o Representante Legal de ……), identificado con DNI N°……, RUC N° ……., con poder inscrito en la localidad de …….. en la Ficha N°……, Asiento N° ……, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o razón social				
Domicilio Legal				
RUC	N° teléfono 1		N° teléfono 2	
Nombre de contacto:				
Correo (s) electrónico (s)*:				

*A esta(s) dirección(es) electrónica(s) el comprador remitirá todas las comunicaciones del proceso

……
Nombre, firma y sello del Gerente o funcionario autorizado

FORMULARIO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Lima, …….de …… de 2024

Señores
Comité de Evaluación – SDC N° 005-2024-UE004/INS
UNIDAD EJECUTORA 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública
Presente. -

Referencia: Solicitud de Cotizaciones N° 005-2024-UE004/INS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE
Respetados señores:

El suscrito, en calidad de Representante Legal de _____, domiciliada en la ciudad de _____, después de haber leído la Solicitud de Oferta, para la contratación del **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE**
, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en la misma y nos permitimos hacer anexa a esta carta, por la suma global de S/ _____, incluido todos los impuestos de ley.

Si nuestra oferta es aceptada nos comprometemos a entregar los bienes ofertados en un plazo máximo de …….. días calendario contados a partir del día calendario siguiente de suscrito el contrato u notificada la orden de compra que corresponda.

Así mismo declaramos que:

1. La oferta solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a entregar las garantías y documentación requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
3. La oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros, instalación, puesta en servicio, o cualquier otro concepto en el marco de la presente adquisición.
4. La vigencia de la oferta es de 90 días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
5. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.
6. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Programa y a no usarla para fines distintos a los de la presente Solicitud de Oferta.

……..…….
Nombre, firma y sello del Gerente o funcionario autorizado

FORMULARIO N° 02-A

FORMULARIO DE LA OFERTA

Solicitud de Cotizaciones SDC N° 005-2024-UE004/INS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE

Paquete	Descripción	Cantidad	Precio Total S/ inc. IGV
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE, según tdr		
Precio Total S/ de la Oferta			

NOTA:

- El Proveedor podrá incluir más celdas según requiera.
- El formulario de la oferta deberá guardar relación con lo solicitado en el Anexo 01.

Lima, ……de …… de 2024

……
Nombre, firma y sello del Gerente o funcionario autorizado

FORMULARIO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTOR

Referencia: Solicitud de Cotizaciones N° 005-2024-UE004/INS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE

Nombre o razón social del postor: ……. ....., con RUC N.º……, debidamente representado por ..... Identificado con DNI N.º....., declara bajo juramento:

a) Que he leído y comprendido lo establecido en el Anexo N.° 2 "Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)" de la presente Solicitud de Cotización.
b) Que mi representada no tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
c) Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en la Solicitud de Cotización de Precios y en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección de la referencia, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
d) Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información que presentamos para efectos del presente proceso.
e) Que nos comprometemos a mantener nuestra oferta hasta por un período de 90 días a partir de la fecha de presentación de ofertas, y a suscribir el Contrato en caso de resultar favorecidos con la Adjudicación.
f) Que mi representada no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.
g) Que mi representada se encuentra en capacidad de prestar el servicio, objeto de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia o las Especificaciones Técnicas y en las condiciones que hemos expresado en nuestra oferta; por lo que, de ser adjudicados, se acreditará la experiencia de como mínimo 02 veces el monto ofertado en los últimos 03 años.
h) Que hemos tomado debido conocimiento que el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar la(s) oferta(s) presentada(s), así como el derecho a anular el proceso de invitación y rechazar la(s) oferta(s) en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes afectados por esta decisión.

Para todos los efectos señalamos como domicilio legal en .....

Lima, …….de …… de 2024

……..
Nombre, firma y sello del Gerente o Funcionario autorizado

ANEXO N° 2

Declaración de aceptación de las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Lima, …….de …… de 2024

Referencia: Solicitud de Cotizaciones N° 005-2024-UE004/INS
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NO CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE AUDITORIO Y ALIMENTACION PARA 35 PARTICIPANTES Y ALOJAMIENTO PARA REPRESENTANTE DE CDC, PARTICIPANTES AL 2° TALLER DEL DIPLOMADO DE LA ETAPA FRONTLINE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA DE CAMPO (FRONTLINE 2023 – PRIMERA PARTE EN LA DIRESA LAMBAYEQUE

A: Unidad Ejecutora 004: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública

Nosotros, junto con nuestros subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores, agentes (ya sean declarados o no), consultores y personal, reconocemos y acordamos cumplir con la política del Banco Mundial sobre Fraude y Corrupción (prácticas corrupta, fraudulenta, colusoria, coercitiva y obstructiva), según lo establecido y definido en las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en relación con el proceso de adquisición, selección y ejecución del contrato (en caso de adjudicación), incluidas las enmiendas a las mismas.

Declaramos y garantizamos que nosotros, junto con nuestros subcontratistas, subconsultores, proveedores de servicios, proveedores, agentes (ya sean declarados o no), consultores y personal, no dependemos ni somos controlados por ninguna entidad o persona que esté sujeta a una suspensión temporal, suspensión temporal temprana o inhabilitación impuesta por una institución del Grupo Banco Mundial, incluida, entre otras, una inhabilitación cruzada impuesta por el Grupo Banco Mundial según lo acordado con otras instituciones financieras internacionales (incluidos los bancos multilaterales de desarrollo), o mediante la aplicación de una declaración de irresponsabilidad del Grupo Banco Mundial sobre la base de Fraude y Corrupción en conexión con los procedimientos de adquisiciones institucionales del Grupo Banco Mundial.

Confirmamos nuestra comprensión de las consecuencias de no cumplir con las Normas Anticorrupción del Banco Mundial, que pueden incluir lo siguiente:

a. rechazo de nuestra propuesta/oferta para la adjudicación del contrato;
b. en el caso de adjudicación, rescisión del contrato, sin perjuicio de cualquier otro recurso por incumplimiento de contrato; y
c. sanciones, de conformidad con las Normas para la prevención y lucha contra el fraude y la corrupción en proyectos financiados con préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de conformidad con sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes según lo establecido en el marco de sanciones del Banco. Esto puede incluir una declaración pública de inelegibilidad, ya sea de manera indefinida o por un período determinado de tiempo, (i) para ser adjudicatario o beneficiarse de algún otro modo de un contrato financiado por el Banco, financieramente o de cualquier otra manera[1]; (ii) ser un subcontratista nominado[2], subconsultor, consultor, fabricante o proveedor, o

[1] A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de precalificación o de selección inicial, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

[2] Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el documento de licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación o selección inicial u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que permiten al licitante

proveedor de servicios de una empresa elegible que se adjudique un contrato financiado por el Banco; y (iii) para recibir los fondos de cualquier préstamo hecho por el Banco o para participar, de cualquiera otra forma, en la preparación o ejecución de proyectos financiados por el Banco.

Entendemos que podemos ser declarados inelegibles según lo establecido anteriormente en:

a. la finalización de los procedimientos de sanciones del Grupo Banco Mundial de acuerdo con los procedimientos de sanciones vigentes;
b. la inhabilitación cruzada según lo acordado con otras instituciones financieras internacionales (incluidos los bancos multilaterales de desarrollo);
c. la aplicación de una declaración de irresponsabilidad del Grupo Banco Mundial sobre la base del Fraude y la Corrupción en conexión con los procedimientos de adquisiciones institucionales del Grupo del Banco Mundial; o
d. suspensión temporal o suspensión temporal temprana en conexión con un procedimiento de sanciones en curso del Grupo Banco Mundial.

Para evitar dudas, los efectos anteriores de inelegibilidad no se extienden a una firma o individuo sancionado en la ejecución de sus contratos en curso financiados por el Banco (o sus sub- acuerdos en curso en virtud de dichos contratos) que no son objeto de una modificación sustancial, según lo determinado por el Banco.

Permitiremos, y haremos que nuestros subcontratistas, subconsultores, agentes (ya sean declarados o no), personal, consultores, proveedores de servicios o proveedores, permitan que el Banco inspeccione3 todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con el proceso de adquisición y/o ejecución del contrato (en el caso de adjudicación), y para que sean auditados por auditores designados por el Banco.

Acordamos preservar todas las cuentas, registros y otros documentos (ya sea en forma impresa o en formato electrónico) relacionados con la adquisición y la ejecución del contrato.

……..
Nombre, firma y sello del Gerente o Funcionario autorizado

cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

[3] Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (ej. forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.